**Ayuntamiento de Zaragoza**- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

**DOCUMENTO** 

Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNjQzOTMxNjgxNzM3MTY1NTM5





Expediente: 0040182/2024

## AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

Por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 27 de junio de 2024 se aprobó el expediente de contratación y dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de OBRAS DE REMODELACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA DE ZARAGOZA cuyo proyecto fue aprobado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 9 de febrero de 2024. Su presupuesto base de licitación fue de 1.315.136,06 € € (IVA excluido); 1.591.314,63 € (IVA incluido), y con una duración de siete meses. El valor estimado del contrato se estableció en el importe 1.315.136,06 € (IVA excluido), considerando que no se contemplan ni prórrogas ni modificados.

Reunida el día 18 de julio de 2024 la Mesa de Contratación constituida para proceder al examen y apertura del sobre único de los licitadores que tomaron parte en esta licitación, -Plica 1 AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU, Plica 2 ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA, Plica 3 UTE COMPAÑÍA **OBRAS** PÚBLICAS, **HORMIGONES** Υ ASFALTOS, S.L.U. CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U. **URBANIZACIONES** MEDIOAMBIENTE, S.L.U, y Plica 4 INGENIERÍA Y TÉCNICAS GLOBALES DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL-, admitió a la licitación a las plicas 1, 2 y 4, y acordó que se requiriera a la plica 3 la subsanación de la documentación administrativa.

Previa subsanación de la documentación y requerida documentación a la Plica 1 por haber incurrido su oferta en baja desproporcionada, la Mesa de Contratación acordó en base al informe emitido por el Servicio Gestor de fecha 13 de agosto de 2024, admitir la justificación y proponer la adjudicación del contrato a la Plica 1 por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa en relación a la calidad-precio.

En el plazo indicado se ha presentado por las empresas propuestas como adjudicatarias la documentación exigida por el artículo 159 de la LCSP y la Mesa de Contratación de fecha 4 de septiembre de 2024 ha mostrado su conformidad a la documentación aportada.

Consta documento RC con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/PIV/1711/61802.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 se emite informe por el Área Técnica de la Función Interventora.

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14 f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón), por lo que este Servicio entiende que debe someterse a su aprobación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la Plica 1 AMBITEC SERVICIOS ÁMBIENTALES, SAU al contrato de OBRAS DE REMODELACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA DE ZARAGOZA, cuyo presupuesto base de licitación es de 1.315.136,06 € € (IVA excluido); 1.591.314,63 € (IVA Incluido), al incluir una comparación de los precios de licitación y los precios ofertados para cada una de las partidas del presupuesto, haber incluido presupuestos de empresas externas, aportar precios descompuestos de mano de obra, maquinaria y materiales, reducir sus gastos generales a un 7 %, y establecer un beneficio industrial del 3 %.

SEGUNDO.- Adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato de OBRAS DE REMODELACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA **DE ZARAGOZA**, cuyo presupuesto base de licitación es de 1.315.136,06 € € (IVA excluido); 1.591.314,63 € (IVA Incluido), a la empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU con CIF n.º A65208084, por un importe de 999.500 € (IVA excluido) 1.209.395 € (IVA incluido), resultando la siguiente puntuación a las ofertas presentadas por los licitadores que han concurrido a ella:

Este documento no contiene datos personales ni otras limi	taciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta adjudicación	ID FIRMA	12585609	PÁGINA	1/2
FIRMADO POR 4 FIRMANTES			FEC	HA FIRMA	
1. SARA PANADES ANDREU - JEFA	DE SERVICIO		16 c	le septiembre	de 2024
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO	- JEFA DE DEPARTAMENTO		16 c	le septiembre	de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - COC	RDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROP	PEOS	16 c	le septiembre	de 2024
4. BLANCA SOLANS GARCIA - COO	RDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROP	PEOS	17 c	le septiembre	de 2024

**ID FIRMA** 

12604841

Este documento contiene datos no especialmente protegidos EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 19/09/2024, APROBÓ ESTA

FIRMADO POR 1 FIRMANTE **FECHA FIRMA** 

**PÁGINA** 

1/2

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

**DOCUMENTO** 

Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNjQzOTMxNjgxNzM3MTY1NTM5







PLICA **PLAZO EMISIONES** REDUCCION **TOTAL EMPRESA OFERTA ECONÓMICA GARANTÍA PLAZO EJECUCION** 1 **AMBITEC** 80,00 6 2 12 100,00 2 **ACCIONA** 64,08 6 2 12 84,08 3 UTE COPHA-MLN-30,52 6 2 12 50,52 **URBYMA** 4 INTEGRA 19,10 6 2 12 39,10

La empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU ha resultado adjudicataria de este contrato al haber ofertado la mayor baja en el criterio relativo al precio. En el resto de criterios de adjudicación ha obtenido la máxima puntuación al igual que los restantes licitadores.

TERCERO.- Disponer el gasto derivado del contrato, para el presente ejercicio con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/PIV/1711/61802.

CUARTO.- La formalización del contrato se producirá, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, antes de haber transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la notificación del acuerdo a los licitadores.

QUINTO .- Notificar el presente Acuerdo a las licitadoras que han tomado parte en el presente procedimiento y publicar anuncio en el Perfil del Contratante.

SEXTO.- La Consejera de Medio Ambiente y Movilidad será el competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, entre la que se encuentra, entre otras, la aprobación del Plan de Seguridad y Salud y la aceptación del Plan de Gestión de Residuos.

SEPTIMO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

**ID FIRMA** 

12604841

**PÁGINA** 

19 de septiembre de 2024

2/2

DOCUMENTO Propuesta adjudicación ID FIRMA 12585609 **PÁGINA** 2/2 **FIRMADO POR 4 FIRMANTES FECHA FIRMA** 1. SARA PANADES ANDREU - JEFA DE SERVICIO 16 de septiembre de 2024 2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - JEFA DE DEPARTAMENTO 16 de septiembre de 2024 3. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS 16 de septiembre de 2024 4. BLANCA SOLANS GARCIA - COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS 17 de septiembre de 2024

Este documento contiene datos no especialmente protegidos EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 19/09/2024, APROBÓ ESTA

FIRMADO POR 1 FIRMANTE **FECHA FIRMA**